

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 3513

PARRAL,

VISTOS:

1 2 Jul 2012

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N°37991670, presentada por doña FABIOLA URRA ESPINACE.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Doña FABIOLA URRA ESPINACE, Administrativo, Grado 14º E.M.R., por (03) Tres días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 10.07.2012., debiendo reasumir a sus funciones el día 13.07.2012.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

PALIDAD ON PROPERSONAL A

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC//gyb.

- Archivo.
- Personal.

177111		DEL EMP	PLEADOR O TRABAJADOR	₹ INDEPENDIENTE			
1442	1/2/	9/1	AUNICI PF	HUIDAN DE	PAR	RAI	
69 RU	13	ohb	D · R T	- 637700 TELEFONO	1	007	A POR EL EMPLEADOR
DIRECCION DONDE C FUNCIONES EL TRAB		DIE	CIOCHO	720	D	IA MES	AÑO
PARN	COMUNA		TT PA	PANU			CODIGO COMUNAL
	ACTI	VIDAD LA	BORAL DEL TRABAJADOR			OCUPA	USO COMPIN
1 = N 2 = 1 3 = 0 4 = E 5 = 0 6 = 7 7 = F 8 = S	MINAS, PETE INDUSTRIAS CONSTRUCC ELECTRICID COMERCIO FRANSPORTI FINANZAS, S SERVICIOS E	ROLEOS Y CA S MANUFACTI CION PAD, GAS Y AC E, ALMACEN, SEGUROS, BIE	URERAS. GUA. AMIENTO Y COMUNICACIONES. ENES MUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS OCIALES, PERSONALES E INTERNACIO	S, PROFESIONALES Y OTROS.	11 = EJECUTIVO O DIRECTIVO. 12 = PROFESOR. 13 = OTRO PROFESIONAL. 14 = TECNICO. 15 = VENDEDOR. 16 = ADMINISTRATIVO. 17 = OPERARIO, TRABAJADOR MANUAL. 18 = TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR. 19 = OTRO (ESPECIFICAR).		
		L REGIME		AJADOR Y ENTIDAD PAGADORA	DEL SUBSIDIO	FECHA R	RECEPCION LICENCIA POR CCA
1 = D.L. 3501	INP.	AL VISIONA		CALIDAD DEL TRABAJADOR			
2 = D.L. 3500 A.F.P. CODIGO O S LETRA (CAJA PREV.) NOMBRE A.T.P. HABITAT				1 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO AFECTO A LA LEY N° 18.834. 2 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO AFECTO A LA LEY N° 18.834. 3 = TRABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRIVADO. 4 = TRABAJADOR INDEPENDIENTE. SEGURO DE DESEMPLEO -Trabajador Afiliado a AFC 1 = SI 2 = NC -Contrato de duración indefinida 1 = SI 2 = NC			
CHA PRIMERA AFIL	IACION EN	NTIDAD PRI	DIA MES	ANO	CHA CONTRATO DE	ткавајо 2	00709 DIA MES AÑO
		SUBS	SIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4 6 7	GAR EL SUBSIDIO O MANTENER LA REMUN SUBSII	ERACION DIO LICENCIA TIPO	5 6 6	
		D	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR		E = SERVICIO DE SALU F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR	D	
OMBRE ENTIDAD P. 3. INFORME D. S TRABAJADORES DEL SECTO	E REMU	NERACIOS TRABAJADORES COTIZAN PARA DI	ONES RENTAS Y/O SUBSIL	DIOS IONES EN LAS COLUMNAS C, DY E CUANDO CORRESPONDA DEL D.F. I 390/380 ADEMAS DEBEN REGISTRAR REMUNERA	CIONES EN LA COLUMNA B.	IPA	121241
TRABAJADORES DEL SECTO			ACION DE MESES ANTERIORES A	annum and a second			
	MES AL CU CORRESPON	IAL	REMUNERACIONES IMPONIBLE CORRESPONDA A UN PERIODO SUPI	ES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE	CURCIPIC	DOD	
CODIGO NSTITUCION R	MES AL CU CORRESPON LAS EMUNERACI	JAL IDEN	REMUNERACIONES IMPONIBLI CORRESPONDA A UN PERIODO SUP! IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	ERIOR A UN MES (ART.10 DFL. N° 44, 1978)	SUBSIDIO INCAPACIDAD MONTO		% DESAHUCIO
CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL	CORRESPON LAS EMUNERACI	IAL IDEN IONES	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPI IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR	RES TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y	INCAPACIDAD	LABORAL	% DESAHUCIO Remuneración imponible mes
CODIGO INSTITUCION R	CORRESPON LAS EMUNERACI AÑO	IONES N° DE DIAS	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPI IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	RES TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y	INCAPACIDAD MONTO	LABORAL N° DE DIAS	Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador
CODIGO NSTITUCION REVISIONAL	CORRESPON LAS EMUNERACI AÑO	IONES N° DE DIAS	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPI IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	RES TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y	INCAPACIDAD MONTO	LABORAL N° DE DIAS	Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica
CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL MES O.5 O.5 O.5 O.5 O.5 O.6	CORRESPON LAS EMUNERACIO ANO ANO ANO ANO ANO ANO ANO ANO ANO AN	IONES N° DE DIAS 30 30 30 30	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPI IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS B	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) C C C C C C C C C C C C C C C C C C	INCAPACIDAD MONTO D	LABORAL N° DE DIAS	Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador afiliado a AFC.
CODIGO NSTITUCION PREVISIONAL OS	CORRESPON LAS EMUNERACI ANO A A A A A A A A A A A A A A A A A A	IONES N° DE DIAS 30 30 30 30 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPI	TOTAL REMUNERACIONES TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) C C C C C C C C C C C C C C C C C C	INCAPACIDAD MONTO D	N DE DIAS E	Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador afiliado a AFC. \$
CODIGO NSTITUCION REVISIONAL OS OS OS OS CODIGO ISTITUCION REVISIONAL REVISI	CORRESPON LAS EMUNERACI AÑO N CASO DE MES AL CU/CORRESPON LAS EMUNERACIC AÑO	IONES N° DE DIAS 30 30 30 30 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS B S MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE REMUNERACIONES IMPONIBLE CORRESPONDA A UN PERIODO SUPE IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) C C C C C C C C C C C C C C C C C C	UIENTE SUBSIDIO INCAPACIDAD I	POR ABORAL N DE DIAS E	Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador afiliado a AFC. \$ La información debe corre ponder a los 3 meses anterior al séptimo u octavo mes
CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL OS	CORRESPON LAS EMUNERACIO DA CASO DE MES AL CU. CORRESPON LAS EMUNERACIO	IONES N° DE DIAS 30 30 30 30 40 40 40 40 40 40	CORRESPONDA A UN PERIODO SUPI IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS B S MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE REMUNERACIONES IMPONIBLE CORRESPONDA A UN PERIODO SUPE IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR.	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) C C C C C C C C C C C C C C C C C C	INCAPACIDAD MONTO D UIENTE SUBSIDIO INCAPACIDAD I	POR ABORAL	Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador afiliado a AFC. \$ La información debe corre ponder a los 3 meses anterior al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la licenc médica, según se trate de trabajador dependiente o indeper
CODIGO NSTITUCION REVISIONAL O.S. O.S. O.S. O.S. O.S. O.S. O.S. O.	CORRESPON LAS EMUNERACI AÑO N CASO DE MES AL CU/CORRESPON LAS EMUNERACIC AÑO	IONES N° DE DIAS 30 30 30 30 40 40 40 40 40 40	IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS B S MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE REMUNERACIONES IMPONIBLE CORRESPONDA A UN PERIODO SUPE IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) C C C C C C C C C C C C C C C C C C	UIENTE SUBSIDIO INCAPACIDAD I	POR ABORAL N DE DIAS E	Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador afiliado a AFC. \$ La información debe correponder a los 3 meses anterioral séptimo u octavo mes que precede al inicio de la licencimédica, según se trate de trabajador dependiente o independiente, respectivamente.
CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL OS	CORRESPON LAS EMUNERACI AÑO N CASO DE MES AL CU/CORRESPON LAS EMUNERACIC AÑO	IONES N° DE DIAS 30 30 30 30 40 40 40 40 40 40	IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS B S MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE REMUNERACIONES IMPONIBLE CORRESPONDA A UN PERIODO SUPE IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADOR CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F) C C C C C C C C C C C C C C C C C C	UIENTE SUBSIDIO INCAPACIDAD I	POR ABORAL N DE DIAS E	Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (tope 90 U.F.) para trabajador afiliado a AFC. \$ La información debe corres ponder a los 3 meses anteriore al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la licenci médica, según se trate de traba jador dependiente o indepen

←—CONTINUA

←—CONTINUA